

## METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Subcomponente: “Fiscalización y Funcionamiento División Tabaco”

Para la ejecución de los Subcomponentes, las transferencias de recursos deberán ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA decidirá como operatoria de seguimiento la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

La mencionada Secretaría podrá solicitar la remisión de información complementaria y la emisión del informe correspondiente.

Medios de verificación técnica y contable por cada actividad:

### Bienes de consumo:

Verificación contable: facturas, orden de pago, recibos, ticket, extracto bancario, constancia de inscripción ante ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), entidad autárquica en la órbita del MINISTERIO DE HACIENDA.

Verificación técnica: in situ se comprobará el estado y funcionamiento de la flota vehicular.

### Servicios No personales:

Verificación contable: facturas, orden de pago, recibos, ticket, extracto bancario, constancia de inscripción ante AFIP, contratos de locación de servicio.

Verificación técnica: in situ se podrá encuestar al personal involucrado.

### Personal 2017:

Verificación contable: F931 ante AFIP, nómina del personal ante AFIP, recibos de sueldos, contratos, facturas, constancias de inscripción ante AFIP, extractos bancarios.

Verificación técnica: in situ se podrá encuestar al personal involucrado.

### Personal deuda 2016

Verificación contable: F931 ante AFIP, nómina del personal ante AFIP, recibos de sueldos, contratos, facturas, constancias de inscripción ante AFIP, extractos bancarios.

Verificación técnica: in situ se podrá encuestar al personal involucrado.

### Bienes de capital

Verificación contable: facturas, orden de pago, recibos, ticket, extracto bancario, constancia de inscripción en AFIP.

Verificación técnica: relevamiento a campo con los productores sobre el servicio de asesoramiento realizado por la división tabaco, presencia en territorio de los técnicos y bocas de acopio. Verificación in situ de la adquisición de todos los bienes de capital, como ser el drone, los DOS (2) utilitarios y las DOS (2) pick up.

Una vez cumplido lo establecido en los Artículos 7°; 8°; 9°; 10; 11 y 12, el monto aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución podrá girarse en TRES (3) etapas, descontando en la primera el monto de PESOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SIETE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$51.507,48) correspondiente a la reasignación de fondos provenientes de la Resolución N° 384 de fecha 22 de septiembre de 2015 de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del ex-MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA establecida en el Artículo 5° de la presente medida.

El monto a transferir se detalla a continuación:

1° Etapa: PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUARENTA Y CUATRO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.340.044,78)

2° Etapa: PESOS SEISCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$690.492,87). Sujeta a rendición de la primera etapa.

3° Etapa: PESOS CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO (\$4.151.828,00). Sujeta a rendición de la segunda etapa y al informe del área de Auditoría Técnica..



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2017-21526938--APN-DDYME#MA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.